

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, ocho (08) de julio de 2025

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por los responsables para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial -Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1143879808 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales especializados, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, teniendo como fuente de financiación recursos propios.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	X	
FORMACIÓN	X	Ingeniera Civil de la Universidad del Cauca, graduada el 24/06/2022, Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres, graduada 15/03/2024
EXPERIENCIA	X	Desde el 01/10/2023 al 20/05/2024 en Multiservicios JDEK SAS, Desde el 16/02/2023 al 30/09/2023 , desde el 13/09/2022 al 16/12/2022, 01/08/2022 al 31/08/2022 en el Fondo Mixto para la promoción del deporte, el desarrollo integral y la gestión social.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, las cuales disponen que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
NORALBA GARCIA MORENO

Director Técnico

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Proyectó: María Fátima Santamaria Micolta- Abogada
Revisó: Hernán Álvarez Arce- Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.